

JS

COMPAÑIA INSULAR AMERICANA S.A
RUC:1905171-1-723456 DV: 59

Panamá, 17 de junio de 2024

Sres. Ministerio de Ambiente
Evaluación de Impacto Ambiental
Ciudad.-

Asunto: Revisión de expediente-Aporte de información

Estimados señores:

Ante todo, reciba cordiales saludos, y deseos de éxitos en sus funciones. Por este medio yo, Alfredo Alemán, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 8-466-108, actuando en nombre y representación de la sociedad **COMPAÑIA INSULAR AMERICANA.**, promotora del proyecto "**MIRADOR THE PALMS**", solicite la revisión del expediente, y se verifico que se debe hacer el cambio del aviso de consulta ciudadana, por el cual se hace entrega formal del mismo corregido, como parte del cumplimiento al trámite de evaluación del estudio de impacto ambiental.

Agradeciendo de antemano la atención a la misma,

Atentamente,


ALFREDO ALEMÁN
APODERADO LEGAL
COMPAÑIA INSULAR AMERICANA S.A

RECEPCION DE EXPEDIENTE	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Alemán</i>
Fecha:	<i>18/06/2024</i>
Hora:	<i>9:31 am</i>

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A..., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del proyecto: "MIRADOR THE PALMS"

2. Promotor: COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A

3. Localización del proyecto: Ubicado en Punta Pacífica, OCEAN REEF ISLANDS / ISLA 2 LA PINTA, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá.

4. Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de un mirador con vista al mar a modo de terraza con una plataforma fija con dimensiones 7,00 x 6,00 m el cual estará apoyada sobre una parrilla en forma de H fabricada mediante vigas HEB 180 en acero laminado S275 JR y chapas de acero reforzadas de 10 mm, para unión mediante soldadura in situ a los 4 pilotes de diámetro 530 mm y un espesor de 11,9 mm, además de una pasarela fija tipo puente en aéreo super-reforzada de 32,00 m de longitud y 1,67 m de ancho libre, fijada a una de las escolleras entre los lotes 41 a 45 sobre Isla artificial No 2. Isla La Pinta.

5. Síntesis de los impactos esperados y de las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Positivos: a. Contribución con la economía por la compra de materiales e insumos, b. generación de empleos por la contratación directa de mano de obra y subcontratación de servicios, c. mantenimiento de áreas construidas y áreas verdes (grama) de acuerdo con el paisajismo del proyecto, d. contribución al fisco nacional con el pago de impuestos municipales y servicios institucionales, e. brindar un valor agregado a las necesidades de uso recreacional exclusivo para los residentes de dichos lotes.

Impactos Negativos: a. Generación de desechos, b. Incremento del ruido ambiental y polvo (calidad de aire), c. posibles perturbaciones a fauna marina, d. posible perturbación al suelo (fondo marino), e. posible perturbación organismos bentónicos, f. posible alteración de las aguas marinas, g. incremento de los sólidos en suspensión en el agua, h. calidad del suelo conglomerado (escollera) por adecuación y nivelación.

Medidas de Mitigación: a. Aplicar medidas de contención de polvo, como riego. b. Mantener las áreas del proyecto limpias (escombros, desechos sólidos y líquidos) para evitar el arrastre al mar. c. mantener un mantenimiento adecuado de los equipos terrestres y marítimos para maximizar la eficiencia de combustión y minimizar la emisión de partículas al aire. d. Almacenamiento adecuado y recolección periódica de la basura orgánica. e. Implementar medidas de control de erosión y de arrastre de sedimentos por escorrentías. f. Mantener letreros y banderillero para señalizar y dirigir el movimiento de entrada y salida de camiones a bajas velocidades. g. Recolección de cualquier posible tipo de derrame de lubricantes con materiales absorbentes. h. Residuos de construcción serán retirados del área y dispuestos debidamente. i. Uso de letrinas portátiles. j. Dotar de equipo de protección personal. k. Implementación de una Gestión Operativa de Manejo de Desechos Sólidos orgánicos por funcionamiento del mirador.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metro, en el Ministerio de Ambiente, la oficina del nivel central ubicada en Albrook, edificio No.804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en la siguiente dirección electrónica: <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/>. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central o en la Dirección Regional dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Saúluris
Fecha:	18/06/2024
Hora:	9:31am

ALCALDIA DE PANAMÁ
DIRECCION DE LEGAL Y JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE APELACIONES
Recibido por: Adrián Calle
Hora: 9:18pm
Fecha: 4-6-2024

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LEGAL Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO
DE PANAMÁ**

HACE SABER:

Que se fija el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy **CUATRO (04) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES.**



Vencido el término del **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **DIEZ (10) de JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.



SC